Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2022
"REPARACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL PLURIANUAL 2022 - 2023" CON ID N.° 418.634

INTRODUCCIÓN:

En fecha 11 de noviembre del 2022, siendo las 9:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el **LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA**, Secretario General, la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, y **el ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor jurídico; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 418.634;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 150.761.736;**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 07 de noviembre del 2022, a las 07:30 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
IMPERIAL CONSTRUCCIONES	G. 142.501.030

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida en atención a la necesidad de regularizar las distintas instalaciones del local municipal que se encuentran en deterioro, de tal manera a optimizar el buen uso de los recintos de la comuna, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	IMPERIAL CONSTRUCCIONES CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El oferente **IMPERIAL CONSTRUCCIONES,** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el Formulario de la oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar debidamente suscripto; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documento de identidad del firmante e inscripción contribuyente en el Registro Único del Contribuyente.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **IMPERIAL CONSTRUCCIONES**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

IMPERIAL CONSTRUCCIONES: Se le ha solicitado desglose de precios unitarios al margen de los umbrales, que fueran presentados en tiempo y forma.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.
Margen de Preferencia Local:
No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente:

N°	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	IMPERIAL CONSTRUCCIONES	Gs. 142.501.030

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Examinado los precios ofertados, se verifica que algunos de los ítems sobrepasan el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20, por lo que se procedió a solicitarle al oferente la composición de sus precios unitarios en dichos ítems.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		IMPERIAL CONSTRUCCIONES		
Ítem	Descripción del Bien	Prècio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Cartel de Obra	883.333	850.000	-4
	Remoción			
2	de azulejos interior y exterior, ladrillejos exterior y piso en baños	1.400.000	1.000.000	-13
3	de pared de Mampostería y retiro material	282.523	280.000	-1

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

4	de piso para colocación de cañerías y cerámica de revestimiento visto	423.333	450.000	6
	Pintura			
5	Pintura exterior	29.500	25.000	-7
6	Pintura interior	29.667	24.000	11
7	de abertura con barniz	32.457	38.000	-1
8	de pintura interior y exterior con Enduido	34.333	32.000	18
9	**Contrapiso de 7 cm**	51.667	55.000	6
	Pisos y azulejos cerámicos			
10	Revestimiento de Baño con azulejos	113.333	110.000	-3
11	Piso cerámico tipo porcelanato	148.000	150.000	1
12	Reposición de cerámica exterior	120.000	110.000	-8
	Mampostería			
13	mampostería de 15	105.787	100.000	-5
14	**Divisoria con Durlock**	220.000	200.000	-9
	Aberturas			
15	Marco y puerta placa de 0,70 con cerradura	1.350.000	1.250.000	-7
16	Puerta placa de 0,75 con cerradura	852.721	850.000	0
17	Marco y puerta placa de 0,9 con Cerradura	1.516.667	1.350.000	-11
18	Ventanas de vidrio 1,50x1,20	1.463.333	1.440.000	-2
19	Ventanas de vidrio 2,00x1,20	1.837.177	1.920.000	5
20	Ventanas de vidrio 1,50x1,00	1.193.599	1.250.000	5
21	Ventana para Baño 1,00x0,50	833.333	750.000	-10
22	Puerta rebatible de Aluminio	1.475.639	1.600.000	8
	Reparación de techo			
23	Reparación de techo de teja	256.111	260.000	2
24	Colocación de Chapa lateral sobre cocina	155.000	115.000	-11
25	Canaleta de desagüe con bajada	128.333	135.000	5
26	Ensanchamiento de canaleta de bajada	686.667	400.000	-15
	Instalación Eléctrica			
27	Conductor NYY del 25 x 4	140.000	140.000	0
28	Caño de PVC de 100 mm para electroducto.	22.572	22.000	-3
29	Tablero general embutida en pilar de Mampostería Con Llaves termomagnéticas seccionadas y conectada	2.200.000	2.800.000	15
30	Conductor 4x10 mm y Electroducto externo	47.000	44.000	-6
31	Tomas y Luminarias	6.616.667	6.650.000	1
32	Instalación de ductos y cables para teléfono e internet	5.395.000	4.000.000	-20
33	**Retiro de revoque e Impermeabilización de paredes**	7.606.695	6.300.000	-17
	Instalación Sanitaria			
34	Instalación de Agua Corriente	657.901	750.000	14
35	Instalación Cloacal	1.728.754	2.200.000	20
36	Cámara séptica 0,80x0.70	1.216.953	900.000	-10

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

	Revoque de Paredes			
37	Revoque de Paredes Interior	40.667	40.000	-2
38	Revoque de Paredes exterior con hidrofugo	44.025	45.000	2
39	**Divisorias de Baños de mármol bipulido**	8.852.400	8.407.200	-5
40	**Pileta esculpida p/ baño masc. y femenino**	7.985.467	7.106.400	-11
41	**Divisoria para mingitoria**	521.733	517.200	-1
	Espejos			
42	Espejos de 0,90x0,90	314.000	298.900	-5
43	Espejos de 0,75x0,90	284.400	250.100	-12
44	Espejos de 0,80x0,90	264.913	264.740	0
45	Espejos de 0,65x1,80	426.647	459.940	8
46	Espejos de 0,6+0,4x0,90	593.100	689.300	16
	Accesorios sanitarios			
47	Inodoros con reservorios embutido	1.433.333	1.650.000	15
48	Mingitorio	555.750	550.000	-1
49	Canillas para lavatorios presmatic con sus accesorios	450.000	450.000	0
50	Llave p/ mingitorio tipo presmatic	486.667	400.000	-18
51	**Refuerzo de Losa Interna con Varillas en "Z", y relleno de fisura con material flexible**	933.333	650.000	-15
52	**Recolocación de cañerías de Acondicionador de Aire**	493.296	550.000	11

El oferente ha presentado los detalles de composición de los precios unitarios requeridos, los cuales, después del cotejamiento de cada uno de los desgloses elevados por el oferente se concluye que las cotizaciones se adecuan a los precios actuales de mercado y por tanto resultan aceptables. Se adjuntan documentaciones desgloses.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **IMPERIAL CONSTRUCCIONES** quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	IMPERIAL CONSTRUCCIONES CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
2	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	NO APLICA
3	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de "Declaración de miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 11 – Sección formularios.	CUMPLE

El oferente **IMPERIAL CONSTRUCCIONES**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **IMPERIAL CONSTRUCCIONES**, que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS – IRE SIMPLE y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

Acredita, además, autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, los balances generales correspondientes a los ejercicios fiscales, **2018,2019,2020**.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**IMPERIAL CONSTRUCCIONES**					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	16.209.833	119.767.761	337.550.397	473.527.991	157.842.664	20,54
PASIVO CORRIENTE	8.098.990	6.867.311	8.090.460	23.056.761	7.685.587	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	8.098.990	6.867.311	8.090.460	23.056.761	7.685.587	0,01
ACTIVO TOTAL	392.301.027	482.495.119	2.677.968.199	3.552.764.345	1.184.254.782	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	23.623.702	14.382.000	2.835.990	40.841.692	13.613.897	0,01
PATRIMONIO NETO	384.202.037	475.627.808	2.669.877.739	3.529.707.584	1.176.569.195	

CAPITAL OPERATIVO			
Igual o superior al 20% de la oferta			
ACTIVO CORRIENTE 2020	473.527.991	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

PASIVO CORRIENTE 2020	23.056.761	142.501.030	COX100/OF
	450.471.230	**28.500.206**	**316,12**

Experiencia Requerida:

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

En cuanto a la experiencia específica se ha constatado cuanto sigue:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente cuenta con 1 contrato en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras civiles Públicas o Privadas, acompañado con la recepción final y copia de certificado de cumplimiento satisfactorio del contrato, a saber: Contrato Nº 03/2021 – ID 391.151. Acompaña recepción final de la obra.

Actividad Clave: Contratos que contengan obras de reparación de edificios institucionales: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, al presentar los siguientes contratos: Contrato Nº 04/2019 – ID 358983, Contrato Nº 14/2018 – ID 350.492, Contrato Nº 10/2018 – ID 348.601. Acompaña recepciones finales.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivale al 50% a más de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia requerida del Director de Obra y del Jefe o Superintendente de Obras, además de acreditar la experiencia de este último en contratos de obras similares. Del mismo modo arrima Curriculum del personal de administración y acredita compromiso del personal claves para desempeñarse en la obra en caso de resultar adjudicada. Acompaña Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Naranjal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de equipos:

Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (Mezcladora de hormigón de capacidad mínima de 250lts, Reservorio de 200lts, Generador eléctrico, amoladora de mano como propiedad de la empresa. Declara que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Nº	**EMPRESA**	**IMPERIAL CONSTRUCCIONES**
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

2	IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
5	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
6	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
	Requisitos Documentales Experiencia	
7	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
8	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
9	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
10	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
	Capacidad en Material de Personal	
11	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
12	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
13	Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Naranjal.	CUMPLE
	Capacidad en materia de equipos	
14	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
15	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
16	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicado deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **IMPERIAL CONSTRUCCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente **IMPERIAL CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 5394937-4, representado por el Señor **DARCI OSCAR HAAB,** con C.I N° 5.394.937, en base a la oferta económica de **G. 142.501.030** (guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos un mil, treinta).

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

El presente Informe deberá ser refrendado por el responsable de UOC.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 16/2022 "REPARACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL PLURIANUAL 2022-2023", CON ID Nº 418.634.

Por la presente al Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- El señor DARCI OSCAR HAAB, con C.I Nº 5.394.937, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro comparativo de ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	**Cartel de obra**	Unidad	1,00	850.000	850.000
		Remoción				
2	72141510-001	de azulejos interior y exterior, ladrillejos exterior y piso en baños	Gl	1,00	1.000.000	1.000.000
3	72141510-001	de pared de Mampostería y retiro material	Gl	1,00	280.000	280.000
4	72141510-001	de piso para colocación de cañerías y cerámica de revestimiento visto	Gl	1,00	450.000	450.000
		Pintura				
5	72131601-012	Pintura exterior	m2	190,53	25.000	4.763.250
6	72131601-012	Pintura interior	m2	601,54	24.000	14.436.960
7	72131601-012	de abertura con barniz	m2	6,00	38.000	228.000
8	72131601-012	de pintura interior y exterior con Enduido	m2	40,00	32.000	1.280.000
9	72131601-009	**Constrapiso de 7 cm**	m2	12,00	55.000	660.000
		Pisos y azulejos cerámicos				
10	72102508-003	Revestimiento de Baño con azulejos	m2	63,96	110.000	7.035.600
11	72131601-009	Piso cerámico tipo porcelanato	m2	16,18	150.000	2.427.000
12	72131601-009	Reposición de cerámica exterior	m2	13,00	110.000	1.430.000
		Mampostería				
13	72131601-005	mampostería de 15	m2	10,00	100.000	1.000.000
14	72131601-001	**Divisoria con Durlock**	m2	10,60	200.000	2.120.000
		Aberturas				
15	72131601-010	Marco y puerta placa de 0,70 con cerradura	Unidad	2,00	1.250.000	2.500.000
16	72131601-010	Puerta placa de 0,75 con cerradura	Unidad	2,00	850.000	1.700.000
17	72131601-010	Marco y puerta placa de 0,9 con Cerradura	Unidad	1,00	1.350.000	1.350.000
18	72131601-010	Ventanas de vidrio 1,50x1,20	Unidad	2,00	1.440.000	2.880.000
19	72131601-010	Ventanas de vidrio 2,00x1,20	Unidad	2,00	1.920.000	3.840.000
20	72131601-010	Ventanas de vidrio 1,50x1,00	Unidad	1,00	1.250.000	1.250.000
21	72131601-010	Ventana para Baño 1,00x0,50	Unidad	2,00	750.000	1.500.000
22	72131601-010	Puerta rebatible de Aluminio	Unidad	5,00	1.600.000	8.000.000
		Reparación de techo				
23	72131601-007	Reparación de techo de teja	m2	5,00	260.000	1.300.000
24	72131601-007	Colocación de Chapa lateral sobre cocina	m2	17,50	115.000	2.012.500
25	72131601-007	Canaleta de desague con bajada	ml	6,00	135.000	810.000
26	72131601-007	Ensanchamiento de canaleta de bajada	Gl	1,00	400.000	400.000
		Instalación Eléctrica				
27	72131601-001	Conductor NYY del 25 x 4	ml	72,00	140.000	10.080.000
28	72131601-001	Caño de PVC de 100 mm para electroducto.	ml	71,00	22.000	1.562.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

29	72131601-001	Tablero general embutida en pilar de Mampostería Con Llaves termomagnéticas seccionadas y conectada	Gl	1,00	2.800.000	2.800.000
30	72131601-001	Condcutor 4x10 mm y Electroducto externo	ml	20,00	44.000	880.000
31	72131601-001	Tomas y Luminarias	Gl	1,00	6.650.000	6.650.000
32	72131601-001	Instalación de ductos y cables para telefono e internet	Gl	1,00	4.000.000	4.000.000
33	72131601-008	**Retiro de revoque e Impermeabilización de paredes**	Gl	1,00	6.300.000	6.300.000
		Instalación Sanitaria				
34	72131601-011	Instalación de Agua Corriente	Gl	1,00	750.000	750.000
35	72131601-011	Instalación Cloacal	Gl	1,00	2.200.000	2.200.000
36	72131601-011	Cámara séptica 0,80x0.70	Gl	1,00	900.000	900.000
		Revoque de Paredes				
37	72101607-006	Revoque de Paredes Interior	m2	35,00	40.000	1.400.000
38	72101607-006	Revoque de Paredes exterior con hidrofugo	m2	90,00	45.000	4.050.000
39	72131601-011	**Divisorias de Baños de mármol bipulido**	Gl	1,00	8.407.200	8.407.200
40	72131601-011	**Pileta esculpida p/ baño masc. y femenino**	Gl	1,00	7.106.400	7.106.400
41	72131601-011	**Divisoria para mingitoria**	Unidad	2,00	517.200	1.034.400
		Espejos				
42	72102508-9999	Espejos de 0,90x0,90	m2	1,00	298.900	298.900
43	72102508-9999	Espejos de 0,75x0,90	m2	1,00	250.100	250.100
44	72102508-9999	Espejos de 0,80x0,90	m2	2,00	264.740	529.480
45	72102508-9999	Espejos de 0,65x1,80	m2	1,00	459.940	459.940
46	72102508-9999	Espejos de 0,6+0,4x0,90	m2	1,00	689.300	689.300
		Accesorios sanitarios				
47	72131601-011	Inodoros con reservorios embutido	Unidad	6,00	1.650.000	9.900.000
48	72131601-011	Mingitorio	Unidad	3,00	550.000	1.650.000
49	72131601-011	Canillas para lavatorios presmatic con sus accesorios	Unidad	6,00	450.000	2.700.000
50	72131601-011	Llave p/ mingitorio tipo presmatic	Unidad	3,00	400.000	1.200.000
51	72131601-001	**Refuerzo de Losa Interna con Varillas en "Z", y relleno de fisura con material flexible**	Gl	1,00	650.000	650.000
52	72131601-001	**Recolocación de cañerías de Acondicionador de Aire**	Gl	1,00	550.000	550.000
Precio Total						**142.501.030**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL